

**PRIMER INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC
2019**

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Marco normativo.
4. Fuentes consultadas.
5. Análisis de la información.
6. Documentos de análisis - Anexos.
7. Bibliografía.

1. Introducción

El presente informe, recoge algunos elementos recopilados por parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC de Medellín, en lo atinente a la situación de la participación ciudadana en dicho municipio entre los años 2018 y 2019.

Este trabajo comenzó en el año 2017, con la deliberación por parte del Consejo, para la definición de una metodología y cronograma de trabajo que pretendía recabar insumos por parte de los sectores que conforman la instancia de participación ciudadana y a otros entes y organizaciones cuyas acciones son claves para los procesos participativos en Medellín y a partir de éstos, poder ilustrar asuntos clave del ejercicio de dicho principio, derecho y deber constitucional del Estado Colombiano.

En desarrollo de lo expuesto, en el año 2018, fue remitido a los sectores activos del CMPC y a las demás entidades y organizaciones estratégicos, un cuestionario para diligenciar desde su perspectiva, sobre la situación de la participación en Medellín, cuyas preguntas, fueron basadas en las dimensiones y variables que aborda el Índice de Participación Ciudadana de Medellín – IPCM.

El Índice, que surgió como iniciativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y para su materialización contó con el trabajo conjunto con la Universidad de Antioquia, fue utilizado como referente, ya que mide la calidad de la participación en el municipio, a partir del análisis de tres dimensiones, a saber: Condiciones Territoriales, Prácticas y Actores, y Efectos; lo que *ayuda a generar inteligencia territorial para la toma en decisiones de todos los actores en materia de participación, para el fortalecimiento de la democracia y construcción de lo público. Es la primera y única medición de la calidad de la participación ciudadana realizada en Colombia.*¹

Nueve de los sectores miembros del CMPC, dieron respuesta al cuestionario, mismas que hacen parte integral del informe como anexos y que permitieron identificar por un lado, el compromiso de los sectores con estos ejercicios de pensar la participación y, a su vez, el enfoque que en las respuestas se esboza sobre el alcance que le es entregado a este derecho en la ciudad en general y en el devenir específico de cada sector. Respecto a las entidades y organizaciones consultadas, solo entregó respuesta la Personería de Medellín.

¹ Tomado del sitio web SICIUDADANIA.CO: <https://siciudadania.co/ipcm>

Se espera que las valoraciones en este informe presentadas, sirvan como herramienta para el mejoramiento constante de los procesos participativos en el municipio de Medellín, para la movilización, el trabajo comunitario y la búsqueda del bien común y la garantía de otros derechos, que pueden materializarse en el acto y la convicción de participar.

2. Objetivo

Realizar una compilación de la forma como los sectores que componen el CMPC, refieren la situación actual de la participación en Medellín, desde una perspectiva descriptiva a través de los componentes y categorías de análisis establecidas por la instancia de participación ciudadana, a fin de entregar al Concejo Municipal, la comunidad en general y la demás entidades públicas y privadas, elementos de análisis para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del ejercicio del derecho a participar en pos de su promoción, protección y garantía por parte del Estado y de todos los habitantes del territorio.

3. Marco normativo

Este informe está enmarcado en lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”, en el literal h del artículo 80, haciendo una homologación de las funciones del Consejo Nacional de Participación Ciudadana – CNPC, a nivel municipal. Así mismo, en lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo y en los retos trazados para el año 2019 por parte de los consejeros. Reza la norma estatutaria:

“**ARTÍCULO 80. Funciones.** El Consejo Nacional de Participación Ciudadana tendrá las siguientes funciones:

[...]

h). Presentar un informe anual público al Congreso de la República sobre la situación de la participación ciudadana en el país;

[...].”

4. Fuentes consultadas

Para recabar información sobre la situación de la participación en Medellín, el CMPC, determinó el envío de un cuestionario de trece preguntas a los sectores que lo componen activos para la fecha, así mismo, a otras entidades públicas y organizaciones que se consideraron prioritarias y estratégicas por sus funciones o esfuerzos relacionados con la participación ciudadana en el municipio y cuya información sería de gran relevancia y utilidad, a saber: la Personería de Medellín,

la Contraloría de Medellín, la Alianza ¿Pá Dónde Vamos? y Medellín ¿cómo Vamos?, para nutrir el contenido de este documento.

A continuación, se reseñan los sectores y entidades, que remitieron al CMPC la respuesta al citado cuestionario y que se constituyen en el sustrato de este informe:

RESPUESTA A CUESTIONARIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN MEDELLÍN SECTOR/ENTIDAD
Secretaría de Participación Ciudadana.
Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas - MMPEV en conjunto con la Personería de Medellín.
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. (Cuadro resumen y cuestionario diligenciado).
Federación Antioqueña de ONG – FAONG. (Un cuestionario diligenciado y una base de datos con las respuestas de varias ONG que hacen parte de la Federación).
Red de Veedurías de Medellín y el Valle de Aburrá – REDVA.
Sindicatos.
Comité Municipal de Desarrollo Rural – CMDR. (Respuesta de un representante de los campesinos).
Mujeres. (Dos cuestionarios diligenciados por algunas mujeres consultadas por la representante principal del sector ante el CMPC).
Comité Municipal de Discapacidad – CMD.

5. Análisis de la información

Con posterioridad a la recopilación de la información de los sectores consultados, la Secretaría de Participación Ciudadana, dependencia que ejerce la presidencia del CMPC, elaboró una matriz mediante un proceso de organización de la información recopilada de los diferentes sectores que dieron respuesta al cuestionario propuesto, la cual, fue clasificada en tres elementos de análisis:

- Problemáticas, obstáculos o dificultades
- Logros/ avances
- Retos/propuestas/alternativas

Como paso siguiente, durante sesión ordinaria del mes de julio de 2019 y previo el diseño por parte de la citada Secretaría de una metodología de trabajo, se llevó a cabo con los consejeros del CMPC, taller para el análisis de la información recogida del cuestionario que contó con trece (13) preguntas distribuidas en

categorías, las cuales, hacen parte de tres componentes generales a saber: 1. Condiciones territoriales 2. Acciones y Prácticas y 3. Efectos y que como se adujo anteriormente, están basadas en las dimensiones y variables del IPCM. El contenido del cuestionario fue el siguiente:

COMPONENTE 1: CONDICIONES TERRITORIALES

CATEGORÍA 1: FORMACIÓN: 1. ¿Cómo aporta a las condiciones requeridas para la participación la formación para la participación ciudadana que se ofrece en la ciudad?, ¿cuál es su cobertura y cuál población de su sector se beneficia y cuál no?

CATEGORÍA 2: INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL: 2. ¿Las condiciones físicas y digitales que son usadas para la participación, obstaculizan o favorecen dichos ejercicios?

CATEGORÍA 3: RIESGOS Y AMENAZAS: 3. ¿Usted o personas de su sector, grupos o colectivos con los que interactúa o trabaja han sufrido amenazas o han estado en riesgo para ejercer su derecho a participar? Describa la situación y el tiempo en el que se haya presentado.

CATEGORÍA 4: CONOCIMIENTOS REQUERIDOS: 4. ¿Considera que las personas que participan de su sector tienen los conocimientos básicos requeridos para ejercer este derecho? ¿Cuáles son esos conocimientos básicos que tienen y cuáles les harían falta?

CATEGORÍA 5: RESTRICCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN: 5. Describa las restricciones más significativas que han tenido las personas, organizaciones o colectivos de su sector para ejercer el derecho a participar.

COMPONENTE 2: ACTORES Y PRÁCTICAS

CATEGORÍA 1: EJERCICIO DE LIDERAZGO Y TOMA DE DECISIONES: 6. Describa los liderazgos en su sector en relación con el género, los grupos de edad y la diversidad; y explique si éstos fortalecen prácticas democráticas y de toma de decisiones participativas.

CATEGORÍA 2: EXCLUSIÓN: 7. ¿En su sector se ha enterado de situaciones de exclusión a personas o colectivos, en algún espacio, instancia, escenario o actividad relacionada con la participación? Describa las causas que se identificaron.

CATEGORÍA 3: CONFIANZA Y TRABAJO EN EQUIPO: 8. ¿Cuál es el grado de confianza que su sector tiene en la Administración Municipal, las organizaciones sociales, las instancias de participación y los organismos de control? y ¿qué tanto favorecen u obstaculizan el ejercicio de la participación y la acciones conjuntas?

CATEGORÍA 4: MOTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN: 9. ¿Cuáles son los principales motivos para que su sector participe y se movilice?

CATEGORÍA 5: ACCIONES IMPLEMENTADAS: 10. ¿Cuáles acciones implementa su sector para incidir en la realidad que desea transformar? ¿Cuáles han sido las más efectivas?

COMPONENTE 3: EFECTOS

CATEGORÍA 1: BENEFICIOS: 11. ¿Cuáles son los impactos, efectos o resultados que se han percibido en su sector luego de ejercer su derecho a la participación?

CATEGORÍA 2: INFLUENCIA EN ACCIONES PÚBLICAS: 12. ¿En cuáles asuntos públicos ha buscado incidir su sector a través de la participación?

CATEGORÍA 3: PERCEPCIÓN DE IMPACTOS: 13. ¿Para qué le ha servido la participación ciudadana a su sector?

Los consejeros, en tres equipos, analizaron cada uno de los tres componentes con la información disponible de los sectores, con la meta de definir las conclusiones de cada uno de ellos, para construir el informe final de la situación de la participación en Medellín.

Con los aportes de los consejeros, se realizó un documento preliminar en borrador por parte del equipo de apoyo de la Secretaría de Participación Ciudadana que fue socializado durante sesión ordinaria del Consejo del mes de septiembre del presente año.

Desde el inicio del proceso de análisis, desde que se recogió la información de los sectores, la Secretaría de Participación Ciudadana y luego los demás consejeros, advirtieron que pese a haber sido elaborado un cuestionario para poder acotar o delimitar las respuestas de quienes respondieran las preguntas; las respuestas en definitiva, resultaron bastante disímiles en algunos casos relacionadas directa y únicamente con un sector o con situaciones particulares, en otras, desde una perspectiva más amplia, pero en todo caso no completamente de ciudad, mientras que la respuesta de la Administración Municipal, por ejemplo, mostraba un amplio análisis haciendo una relación con los resultados del Índice de Participación Ciudadana, las metas logradas y los retos por alcanzar.

Por tal motivo, cuando el citado documento preliminar fue presentado y analizado por el Consejo, se enfatizó en que el mismo, no podría recoger una visión de conjunto, homogenizada, toda vez que se trata del enfoque de diferentes personas, sectores, realidades y formas de ver y vivir el ejercicio participativo, unas desde el Estado y sus entidades, otras desde la comunidad y sus organizaciones, lo que generaría en el lector del texto, una sensación de

encontrarse ante un panorama así mismo diverso, con ideas heterogéneas sobre la participación y su estado actual (Un collage de descripciones).

Por tal motivo, finalmente en la sesión ordinaria del mes de octubre, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, definió que el informe de la situación de la participación, contaría con todas y cada una de las respuestas recibidas por los sectores participantes, además de la aducida matriz donde la información fue clasificada. Para entregarle al Concejo y a la ciudad, todas las visiones y que de ahí se sirvan los ciudadanos, extrayendo elementos valiosos para cada uno de los temas participativos que desarrollan y abanderan en Medellín.

En razón de lo expuesto, se invita a dar lectura a los documentos para análisis anexos al presente informe, que hacen parte integral del mismo y que se describen en el acápite siguiente y que como se adujo, corresponden a cada una de las respuestas de los sectores al cuestionario sobre la situación de la participación y la matriz elaborada, con la clasificación de la información recabada.

6. Documentos de análisis - Anexos

Número de anexo	Nombre	Número de páginas
Anexo 1	Sector Secretaría de Participación	56
Anexo 2	Sector Víctimas - Personería	6
Anexo 3	Sector Universidades 1	5
Anexo 4	Sector Universidades 2	2
Anexo 5	Sector ONG 1	4
Anexo 6	Sector ONG 2	4
Anexo 7	Sector Veedurías	3
Anexo 8	Sector Sindicatos	4
Anexo 9	Sector Campesinos	4
Anexo 10	Sector Mujeres 1	7
Anexo 11	Sector Mujeres 2	5
Anexo 12	Sector Discapacidad	6
Anexo 13	Matriz Problemáticas_Logros_Retos	12

7. Bibliografía

- Ley Estatutaria 1757. Diario Oficial No. 49.565 de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 06 de julio de 2015.
- SÍ CIUDADANÍA.CO (2019). Índice IPCM. Recuperado de: <https://siciudadania.co/ipcm>

- Documentos de trabajo interno de la Secretaría de Participación Ciudadana.